



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E – 925/2016 /

COLINA, 18 de Mayo de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 359/16 de fecha 17 de Mayo de 2016 del Asesor Jurídico, mediante el cual remite Contrato de Arrendamiento de fecha 29 de Marzo de 2016, suscrito con don Víctor Eduardo Mendoza Arancibia para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y , en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Arrendamiento fecha 29 de Marzo de 2016, suscrito con don **VICTOR EDUARDO MENDOZA ARANCIBIA**, Cédula de Identidad N° 05.198.202-9, y la **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, representada por su alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**.

2.- Por el presente instrumento el señor Mendoza Arancibia, viene entregar en arrendamiento a la Municipalidad de Colina, el inmueble ubicado en Pasaje el Litre N° 395 de la Población Villa Concepción, Comuna de Colina.

3.- El arrendamiento será por dos años y seis meses, comenzando el 01 de Abril de 2016, el arrendatario se reserva el derecho de poner término al contrato de arrendamiento en cualquier momento en conformidad a los procedimientos administrativos municipales.

4.- La coordinación y evaluación del presente vínculo contractual será a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Colina, que designara mediante Decreto Alcaldicio, a un funcionario municipal que tendrá la calidad de Inspector Técnico.

5.- La renta mensual será la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), el pago será los primeros ocho días de cada mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/ACA/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo